

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
HERMESCHIRP S.A., CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL 2014

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de abril del año dos mil cuatro, a las diez horas, en las oficinas situadas en el Km 10 vía a Daule, Casco a Vergel, se reúne la Junta General de accionistas de la Compañía HERMESCHIRP S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: CABRERA CABRERA EDGAR RUBEN por sus propios derechos y propietario de 267 (DOSCIENTAS SESENTA Y Siete) participaciones al efecto HERMOSO DAVID SANCHEZ OCHOA por sus propios derechos y propietario de 267 (DOSCIENTAS SESENTA Y Siete) participaciones y la señora CORDOVA VALVERDE AQUILA DEL ROSARIO por sus propios derechos y propietario de 266 (DOSCIENTAS SESENTA Y seis) participaciones. Tanto los participantes son iguales, armados y individuales y de un valor de \$1.00 cada una.

Presidió la sesión como presidente Ad-Hoc el Señor EDGAR RUBEN CABRERA CABRERA y actuó como secretaria Ad-Hoc de la Junta la señora AQUILA DEL ROSARIO CORDOVA VALVERDE quienes encarnándose presentes asumir las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la compañía que es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (\$800.000 US\$) resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Compañías, y en la que deben tratar y resolver el único punto que forma parte del orden del día.

1. Aprobación de los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2013 de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PARA PYMES).

La secretaria Ad-Hoc informa que se encuentra cumplido el quórum reglamentario, por lo que el Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la Junta y abierta a deliberaciones.

La secretaria procede a leer el único punto del orden del día que dice:

- Aprobación de los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2013 de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PARA PYMES).
- Luego de leer los documentos presentados, se formaán una vez resuelva aprobar los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2013 de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PARA PYMES).

El informe al presidente Ad-Hoc manifiesta que de acuerdo con el Reglamento 12052 expedido por la Superintendencia de compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberá incorporar al expediente son:

- a. Lista de asistentes y numero de acciones que representan.
- b. Copia certificada del acta por el secretario de esta Junta

No hubiendo otro asunto de que tratar, el presidente Ad-hoc de la junta establece un momento de receso para la retroacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, así lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente de la Junta y el siguiente secretario (sin certificar).

CERTIFICO: Que esta Copia es igual a su original que se encuentra en libro de actas de la comisión, al que me remitire en caso de que fuera necesario.

  
Eddy Cabrera Cabrera  
General